Guayaquil, 21 de febrero del 2010

Sres.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2008:

Balance General	
ACTIVOS	139.883,33
PASIVOS	134.716,93
PATRIMONIO	5.166,40

Estado de Resultado	
INGRESOS	111.321,35
COSTOS Y GASTOS	109.206,35
UTILIDAD NETA	200,oo

En mi opinión, los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral 1 no existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los estados financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios Contables y a las Normas de Contabilidad ecuatorianas.

Cpa. Edgar Delgado Mero.
COMISARIO PRINCIPAL